

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Orientación Educativa
<b>Universidad</b>	Universidad de León
<b>Fecha de emisión</b>	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben ajustar los contenidos de las asignaturas a los presentados en la memoria de verificación.

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de coordinación docente.

Se debe ajustar el perfil del profesorado que participa en el máster a la propuesta verificada.

Se debe reflexionar sobre las implicaciones de la baja matrícula del máster en relación a las plazas ofertadas y la identificación de acciones para ampliar la demanda.

Se recomienda clarificar la información sobre los perfiles de estudiantes que no deben realizar prueba para el acceso al máster.

Se recomienda establecer públicamente tablas de equivalencia entre las titulaciones de la propia universidad con las cuales se reconoce mayor número de créditos, tal como se incluye en el autoinforme.

Se recomienda hacer más fácil el acceso a toda la información del máster desde un único punto en la web.

Se recomienda incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda disponer de resultados de satisfacción detallados para el título.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.*

##### 1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

*Estándares:*

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El plan de estudios incluye las competencias establecidas para los títulos de máster correspondientes a la especialidad de Orientación Educativa en la Orden EDU/3498/2011, por la que se modificaba la regulación anterior sobre requisitos para los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Los avances científicos y tecnológicos en los últimos años no suponen un cambio importante en este ámbito disciplinar, por lo que el perfil de egreso definido en la memoria verificada mantiene su relevancia y capacita para el ejercicio de la orientación educativa dentro y fuera del contexto de la educación formal. El máster tiene un interés claro en el ámbito educativo: es un máster profesionalizante de orientación en los niveles de primaria y secundaria y forma para el ejercicio como orientador en los centros que imparten niveles de educación secundaria, al contemplar las competencias reguladas en este sentido por la Administración educativa.

La necesidad del título en el contexto de la Universidad de León es aún más evidente, teniendo en cuenta que en la misma no se ha ofertado la especialidad de orientación educativa en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. La necesidad de las funciones de orientación en la enseñanza reglada mantiene o incluso incrementa su vigencia en un contexto actual, en el que el proceso educativo del alumnado requiere de asesoramiento, apoyo y atención en aspectos académicos, profesionales y personales. Aunque la figura del orientador está incluida en la plantilla docente de los centros públicos de educación secundaria, existe una clara demanda de estos profesionales también en otros niveles educativos y fuera del ámbito de la educación formal, donde la presencia de orientadores es creciente.

El perfil de egreso atiende a la necesidad de orientadores educativos en estos diversos

contextos. Teniendo este perfil de egreso, resulta difícil de explicar que los estudiantes demanden más información de salidas profesionales. Posiblemente pueda deberse a la falta de claridad en la web, donde no se resalta expresamente el carácter profesionalizante de este título. Este hecho puede incidir en la baja matriculación en el Máster. De las 40 plazas ofertadas se cubren con nuevos alumnos un número reducido( curso 2014:14; curso 2015: 13 y curso 2016: 12)

Aunque los datos sobre matriculación en el Máster reflejan una demanda sostenida en el tiempo, estabilizada en torno a los 15 estudiantes matriculados, incluyendo los que proceden de programas de movilidad, la demanda se sitúa bastante por debajo de la oferta de plazas. Algunas causas que pudieran justificar este hecho tiene que ver con la exigencia del B1, con los precios de matrícula, el bajo número de plazas convocadas en las oposiciones para orientadores y con la ambigüedad con la que se informa sobre el acceso directo (en la práctica lo tienen los estudiantes de Infantil y Primaria, pero en la información de la página web no lo indica con claridad; estos estudiantes solo reciben esta información a través de charlas e información proporcionada por el profesorado).

En la visita se aclaró que la razón por la cual no se incluye en la web tiene que ver con la necesidad de corresponderse con los requisitos aprobados en la memoria en cuanto a titulaciones que permiten el acceso directo, de acuerdo con la disposición de la Junta de Castilla y León. No obstante, la Universidad debería promover la negociación con este organismo para permitir la difusión clara de los perfiles de estudiantes que no requieren prueba de acceso para realizar el máster.

El máster inicialmente estaba pensando para titulados en Psicopedagogía, Educación y Psicología que han de cursarlo como requisito para el acceso a las oposiciones. Sin embargo, Educación y Psicología no se imparten en la Universidad de León y tampoco ha surgido el interés esperado entre los licenciados de Psicopedagogía. En consecuencia, estas titulaciones no nutren, como se ha podido apreciar durante los años de implantación del Máster, el volumen de matrícula previsto, por lo que si no se inician las acciones necesarias el Máster tiene difícil su sostenibilidad en el tiempo.

No está disponible información sobre la inserción laboral de los egresados, dato que añadiría evidencias sobre la adecuación del master a las necesidades del mercado laboral.

Valorando el alto porcentaje de alumnos con asignaturas convalidadas, se pone en duda la especificidad de este máster.

Se valora positivamente que prácticamente la totalidad de los estudiantes hayan elegido este máster como primera opción.

Se recomienda establecer un diálogo con la Junta de Castilla y León con el fin de clarificar la información clara de los perfiles de estudiantes que no deben realizar prueba para el acceso al máster.

---

## 1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

### **Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente. Estándares:**

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente.**

**Estándares:**

- *La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.*
- *La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.*

**Curso de Adaptación al Grado. Estándar:**

- *Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

**Criterios de extinción. Estándar:**

- *Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Proceso de acceso y admisión:

El número de plazas ofertadas se corresponde con las 40 plazas previstas, si bien esta cifra no ha llegado a cubrirse.

Teniendo en cuenta las titulaciones de procedencia del alumnado matriculado en el Máster de Orientación Educativa en los tres primeros años de su impartición, puede afirmarse que se han aplicado los criterios de admisión previstos en la Memoria. Todos los matriculados proceden de titulaciones del ámbito de la pedagogía y psicología, o bien de titulaciones en las que cursaron al menos 30 créditos en materias directamente relacionadas con los contenidos del Máster. Por ese motivo, no habría sido necesario realizar la prueba de acceso prevista, aunque no queda totalmente claro si las titulaciones propuestas son las únicas que dan acceso al máster o son las que dan acceso directamente (esta información aparece expresada en la web de forma contradictoria). En la información sobre requisitos de acceso al Máster, alojada en <http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master> debería añadirse información sobre la exención de realizar la prueba de acceso al Máster en el caso de los Grados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social cursados en la Universidad de León, por contar en sus planes de estudios con al menos 30 ECTS afines a la temática del Máster.

La aplicación de los criterios de admisión ha permitido que los estudiantes tengan el perfil adecuado. Esto podría haber contribuido a que en los tres primeros años se haya registrado solo un caso de abandono.

Normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos:

El Autoinforme presenta la tabla 3 con una propuesta de reconocimiento de créditos para asignaturas aprobadas en titulaciones de Psicopedagogía, Pedagogía y Psicología de LRU. Sin embargo, la memoria de verificación incluía en el apartado 4.4. la tabla de reconocimiento de créditos, e indicaba únicamente la posibilidad de reconocimiento por acreditación de experiencia laboral y profesional, hasta un máximo de 9 créditos. En los archivos sobre resultados académicos para los tres cursos en los que se ha impartido el Máster, se presentan datos sobre porcentaje de alumnado con convalidación en cada asignatura. Así, por ejemplo, en el curso 2014-2015, el 71% de los 14 alumnos matriculados obtuvieron la convalidación de la mayor parte de las asignaturas obligatorias del Máster (archivo Resultados Asignaturas 2014-2015). Este porcentaje supone que en siete asignaturas obligatorias a 10 estudiantes se les concedió la convalidación. Teniendo en cuenta las titulaciones cursadas (archivo Ramas y Titulaciones de Procedencia), quienes procedían de titulaciones de Licenciado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía representaban algo más del 64% y se alcanzaba el 71% si se contaba también al alumnado procedente del Grado en Pedagogía. En el curso (15-16) aparecen todas las asignaturas del máster, salvo el TFM, con un elevado porcentaje de convalidación: entre el 50% y el 100%. (Ver en: Indicadores de Resultado por Asignaturas del curso 2015-2016 del Título de M.U. en Orientación Educativa). En la información obtenida en la visita, se confirma que las únicas convalidaciones realizadas se han realizados para estudiantes de licenciaturas.

Se recomienda establecer públicamente tablas de equivalencia entre las titulaciones de la propia universidad con las cuales se reconoce mayor número de créditos, tal como se incluye en el autoinforme.

Planificación docente:

El plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con la estructura y temporalización previstas, de tal manera que las asignaturas, créditos de que constan y semestres en los que se imparten se ajusta a lo especificado en la memoria verificada. Los horarios del segundo semestre para el curso académico 2017/2018 muestran la ubicación de las asignaturas optativas en dos espacios, de tal manera que en uno de ellos se imparten tres asignaturas y en el otro las tres restantes. Siendo así, habrían quedado limitadas las posibilidades de elección por parte de los estudiantes. La opción por una asignatura implica la imposibilidad de cursar cualquiera de las otras dos que se imparten a la misma hora. Estas restricciones no estaban previstas en la memoria. Durante la visita se confirma que se debe al bajo número de matrícula, pues debe contarse al menos 5 estudiantes mínimo para que una asignatura sea impartida se procede a inicio de curso a una reorientación de las asignaturas elegidas. Se produce, por tanto, una pérdida de optatividad. Además los estudiantes solicitan información sobre las optativas que finalmente van a impartirse.

Las guías docentes se encuentran disponibles en la web del título. Las competencias y resultados de aprendizaje consignados en las guías se corresponden con los incluidos en la memoria de verificación para las respectivas asignaturas. En cambio, para los contenidos se observan discrepancias en diferentes asignaturas. Por ejemplo, en la asignatura Orientación Educativa y Acción Tutorial, los cuatro temas que incluye la guía docente en el apartado de contenidos no se ajustan a los contemplados en la memoria. Se plantean contenidos históricos que no estaban previstos, y ninguno de los temas incluye contenidos relativos a "herramientas digitales básicas para la orientación y tutoría", que correspondería a esta asignatura según la memoria de verificación. Durante la visita se confirma que en los primeros años se han producido estas desviaciones. Se deben ajustar los contenidos de las asignaturas a los presentados en la memoria de verificación.

Con todo, los estudiantes manifiestan un grado de ajuste adecuado entre la guía y su desarrollo práctico, si bien se identifican algunos hechos puntuales que deben ser objeto de seguimiento: en la asignatura "Educación Inclusiva" no se siguió la guía docente y se propuso la autoevaluación del alumnado sin más restricciones.

Las prácticas se planifican y realizan de modo satisfactorio; los tutores en los centros valoran muy positivamente la formación que tienen los estudiantes. Se valora positivamente que este curso se haya podido ofertar plazas en equipos. Existen posibilidades de realización en el extranjero, aunque los alumnos no han manifestado interés por esta opción.

Los estudiantes expresan descontento con la saturación de actividades sobre todo hacia el final del primer semestre, están más satisfechos con el planteamiento de las materias del segundo semestre. Este problema se ha detectado y se ha llevado a la Comisión Académica, donde se acordó que cada materia tuviera tres actividades que contaran para la evaluación. Al inicio de curso se plantea el calendario con las fechas aproximadas de entrega.

Los estudiantes se manifiestan insatisfechos con el sistema de asignación de tutores de TFM, reclamando que se hagan públicos los criterios utilizados. En el procedimiento actual el tutor de TFM es solicitado por el alumno en función de las líneas de trabajo. Se admiten las solicitudes en un plazo, y luego se intenta repartir los tutores entre las solicitudes. Se recomienda repensar y clarificar los criterios de elección tutorial, pues no parece que este procedimiento sea el más satisfactorio para los estudiantes.

### Coordinación docente:

La memoria preveía la formación de un grupo de trabajo horizontal para la coordinación docente. Entre las evidencias presentadas se encuentran las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster, así como información sobre la preparación de las fechas de entrega de actividades prevista en cada asignatura, con el fin de adecuar la carga de trabajo para el estudiante. Esta información está disponible únicamente para el primer semestre del curso 2017/2018, sin que haya evidencias similares para cursos anteriores. En consecuencia, cabe señalar carencias en lo que respecta a la coordinación horizontal entre el profesorado que imparte el Máster. Precisamente, la coordinación entre el profesorado es el aspecto peor valorado en las encuestas realizadas al alumnado del Máster en los cursos 2015/2016 y 2016/2017 (cuestionario 16/17: Md=2; cuestionario 15/16: Md=3). Aunque en opinión del profesorado la coordinación está suficientemente atendida (una reunión trimestral de la Comisión Académica, en la que participa al menos un representante de cada área) y que se han hecho esfuerzos por clarificar planteamientos y calendarios de actividades, los estudiantes manifiestan solapamiento en los contenidos, también dentro de la propia asignatura cuando es impartida por varios profesores (hasta tres).

La coordinación con el profesor asociado es a través de la coordinación de cada área. Para el resto del profesorado los contactos son informales.

Los tutores académicos visitan los centros educativos en los que se realizan las prácticas externas. Este tipo de reuniones constituiría un marco adecuado para la coordinación entre el tutor académico y el tutor docente.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.*

### 2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

#### Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### Justificación de la valoración:

En el portal de la Universidad se encuentra disponible información sobre el Máster, incluyendo entre otros aspectos, las características del título, el plan de estudios, las competencias que se pretende desarrollar, los criterios de acceso y admisión, horarios de clase, calendario de exámenes, indicaciones para el prácticum y se incluye un enlace a la Memoria Verificada. También se cuenta con una página web específica del Máster (<http://facultadeduccion.unileon.es/?q=content/master-orientacion-educativa>), donde se encuentra información detallada sobre el título y en particular sobre el desarrollo del practicum y TFM (plazas ofertadas, líneas para TFM, tutores, normas para la defensa, etc.).

Tanto la página web de la Universidad de León como la página de la Facultad de Educación se encuentran bien estructuradas permitiendo localizar la información necesaria. Algo más complejo es el acceso a los resultados académicos para el título, que se encuentran disponibles en el apartado dedicado al Sistema Interno de Garantía de Calidad. Aunque es posible un acceso público a los mismos, no es fácil este acceso para aquellas personas que no se encuentren familiarizadas con los procesos de gestión de la calidad en las instituciones universitarias.

A pesar de la accesibilidad de ambas páginas de información, se necesita visitar ambas para tener un conocimiento completo del máster, y en alguna información se identifica contradicciones, o falta de contenidos:

- En la página web de la facultad se indican las titulaciones SIN PRUEBA de acceso. Estas mismas aparecen en la página web del máster como titulaciones de ACCESO. Esta confusión puede incidir en la baja matrícula de los estudiantes.
- Parte de la información que respondería a esta cuestión se incluye en la página web del Máster de Secundaria. Se incluye en el enlace "Prueba de cambio de especialidades" una mayor información de las posibles titulaciones de acceso y de la necesidad de una prueba específica previa para ser admitido en el máster. Esta información aclara la anterior observación, pero resulta difícil que los estudiantes identifiquen el contenido de esta información denominándolo "cambio de especialidades" y ubicándolo en un Máster que no es el suyo.
- No se detalla en ningún apartado lo que es la prueba de acceso (si existe).
- No se detallan la tabla de convalidaciones con el máster de secundaria o los estudios que se hayan tomado como base para convalidar el gran volumen de asignaturas cursadas por los estudiantes.
- No hay información sobre normas de permanencia.
- No hay información pública sobre indicadores, informes de seguimiento (solo para usuarios registrados).
- Figuran dos guías de prácticas: una, la que corresponde al desarrollo de la ficha del plan de estudios; otra, una información específica incluida en la propia web del Máster. Se debe evitar esta dispersión de información que puede confundir al estudiante.
- No se incluye información sobre salidas profesionales (demandada por los alumnos). En este sentido se debería aclarar la posibilidad que ofrece a los estudiantes procedentes de Infantil y Primaria de acceder a las oposiciones de secundaria, así como de las limitaciones que existen para ellos para incorporarse a la bolsa de empleo pública.

Se recomienda hacer más fácil el acceso a toda la información desde un único punto. Así como incorporar la información que no está recogida.

---

## 2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

### *Estándares:*

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

El SIGC de la Universidad ha conseguido desplegar una batería importante de procesos de evaluación y obtención de información relevante para asegurar la existencia de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los procesos académicos y de gestión relativos al título. En este sentido, es de especial relevancia la sistematización de procesos de evaluación de satisfacción realizada por la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC).

Existe un adecuado seguimiento del prácticum que incluye la recogida de información para el análisis de satisfacción y de tutores académicos. No obstante, no se existen mecanismos dirigidos a recabar la opinión de empleadores, que podrían facilitar información relevante para la mejora del título y de las posibilidades de inserción laboral de sus egresados, por lo que se recomienda la puesta en marcha de acciones encaminadas a obtener esta información.

Existen procedimientos sistematizados de recogida de información y puesta a disposición de los responsables académicos de la titulación y del centro, que permiten realizar un adecuado

seguimiento de los principales datos e indicadores de la titulación. Existen planes de mejora con acciones concretas dentro de los informes de seguimiento de la titulación, que manifiestan la utilidad de los procedimientos implementados para el seguimiento del título. Ejemplo de ello son la elaboración del reglamento del TFM y la documentación para las prácticas como acciones de mejora puestas en marcha mediante la comisión académicas del título. La OEC presta en este sentido un importante apoyo en la sistematización de los procesos y puesta a disposición de los responsables para el análisis y toma de decisiones. En este sentido, se considera un punto fuerte el Plan de Acción Tutorial (PAT) que permite una comunicación directa y continuada con los estudiantes y los coordinadores académicos.

Se deben poner en marcha mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos y poder así obtener información útil para la toma de decisiones.

El Plan de Acción Tutorial puede ser considerado como un buen mecanismo de comunicación para la recepción de las posibles quejas o sugerencias de los estudiantes del título. Se recomienda dar mayor visibilidad al buzón de quejas y sugerencias.

---

### 2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Las recomendaciones realizadas por Acsucyl para verificación (2014) del título fueron tenidas en cuenta y traducidas en mejoras: especificar las actividades y los sistemas de evaluación específicos para cada asignatura del Máster, garantizando su coherencia con las competencias y resultados de aprendizaje de cada una de ellas.

El título posteriormente, no ha sido objeto de evaluación externa.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.*

#### 3.1 PERSONAL ACADÉMICO

*Estándares:*

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El personal académico informado en la memoria de verificación ascendía a 46 docentes, con una dedicación del 15% al título. Los datos correspondientes al personal implicado en la impartición del máster durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 se situó en torno a los 20 profesores,

mientras que en el curso 2016/2017 se redujo a 15, esta cifra se considera suficiente para impartir las 15 asignaturas ofertadas en un único grupo, y supervisar las prácticas externas y el TFM de un número de estudiantes poco elevado.

Los profesores asociados imparten de un 20% de la docencia del máster. En el informe del PAT 1ª reunión 15.-16, se indica "Los problemas que se detectan están relacionados con los cambios en los horarios por los profesores asociados." Se recomienda analizar más a fondo los problemas detectados e impulsar acciones de mejora.

La categoría académica del profesorado participante se ha mantenido durante los dos primeros años en niveles similares a los previstos en la memoria. Se ha contado con la presencia de CU y con un número de TU que representaban más del 25% del profesorado participante. Sin embargo, en el curso 2016/2017 ningún CU participó en el título y disminuyó el número de profesorado TU. El porcentaje de doctores en ese curso se sitúa en el 73%. Este hecho se justifica por de las jubilaciones del profesorado y por la contratación de asociados para cubrir esta carga docente, dada las limitaciones que la política de contratación de profesorado ha impuesto a las universidades públicas.

La experiencia docente del profesorado participante durante los tres años de impartición del Máster, cifrada en el número de quinquenios reconocidos, es adecuada. En el caso de la experiencia investigadora, la participación en proyectos de investigación de buena parte del profesorado ha sido constatada a partir de la información aportada al respecto. El número de sexenios de investigación ha mejorado respecto al que se especificó en la memoria de verificación.

Se valora positivamente la participación del profesorado en programas de formación y proyectos de innovación. Las estancias que se realizan en otros países sirve para adquirir una experiencia que repercute en la docencia desarrollada en las clases.

---

### 3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

#### *Estándares:*

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Aunque no se especifique personal de administración y servicios vinculado al título, se dispone de datos en relación a la Facultad. El número personas son las mismas con las que se contaba en la memoria de verificación. Únicamente se observa una variación en el personal de conserjería, que habría disminuido en una persona. Esta reducción no supondría una dificultad relevante para el desarrollo de las actividades formativas del Máster. En conjunto, el personal seguiría siendo suficiente, y más aún teniendo en cuenta que el número de estudiantes matriculados se sitúa por debajo de las previsiones iniciales. En cuanto al nivel de cualificación del personal, a las acciones emprendidas para actualizar su formación o a la incorporación de personal necesario para el desarrollo del título, la memoria verificada no incluía información ni asumía compromiso alguno y el autoinforme tampoco aporta información.

El número de aulas disponibles en el centro y la capacidad de las mismas es suficiente para el desarrollo de las actividades formativas propias del título. Concretamente, el aula asignada en el presente curso académico al Máster de Orientación Educativa es la número 12, que según la información contenida en la memoria de verificación, cuenta con recursos tecnológicos adecuados, pero con un mobiliario fijo que pudiera no ser el más adecuado para la docencia a un

número reducido de alumnado y para el desarrollo de metodologías participativas o el trabajo en grupo, aunque sí se consigue porque con el reducido número de alumnos no se llena el aula completa. Además de las aulas, la Facultad cuenta con una dotación de espacios destinados a biblioteca, laboratorio, aulas de informática y otros usos. En la memoria de verificación se consideraron adecuados los recursos materiales e infraestructuras disponibles, teniendo en cuenta que el centro se ubicaba en un edificio de reciente construcción. Además, se exponía el procedimiento utilizado para la detección de necesidades y la adquisición de nuevos recursos. Se han producido mejoras como el incremento de mobiliario (mesas y sillas para trabajo en grupo), pizarras digitales, puntos de conexión a la red en aulas y otras dependencias, o habilitación de una sala para que el alumnado pueda comer.

La memoria de verificación no hizo referencia a servicios de apoyo con los que pudiera contar el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto un bajo uso del gabinete psicopedagógico, que se ha empezado a utilizar.

Los estudiantes tienen acceso a los servicios de apoyo que presta la Universidad. Ésta cuenta con un Plan de Acción Tutorial en la que participa el alumnado. Las encuestas de satisfacción con el Plan de Acción Tutorial reflejan que el servicio resulta conocido y accesible para los estudiantes, siendo valorado en general positivamente. Los estudiantes del Máster han participado en actividades de este Plan, de acuerdo con la información aportada sobre las reuniones celebradas, en la que su participación fue alta.

Entre otros servicios disponibles para el alumnado de la Universidad se encuentran el Centro de Orientación e Información de Empleo, el Área de accesibilidad y Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad. Por la temática en la que se centra su actuación, de especial interés para el alumnado del Máster es el Gabinete Psicopedagógico de la Facultad de Educación, por lo que se recomienda se de mayor difusión de su existencia.

---

### III RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.*

##### 4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

*Estándares:*

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje, valorados a través de los trabajos disponibles en la plataforma, ponen de manifiesto la adquisición en distintos niveles de las competencias definidas en el máster y resultan significativos para el perfil de egreso.

Las actividades formativas y la metodología son adecuadas y los sistemas de evaluación resultan adecuados para identificar la consecución de los objetivos del programa.

Destaca la valoración positiva del alumnado en relación a estos aspectos. Por otra parte, el bajo número de matrícula permite un seguimiento personalizado que incide muy positivamente en los resultados finales, junto con la motivación y el nivel de autoexigencia mostrados por los estudiantes, así como si perfil de ingreso, la homogeneidad en la formación previa (a diferencia

del máster de secundaria, donde la gran mayoría proceden de títulos que no tienen relación directa con educación) permite una mayor eficacia y avance en los aprendizajes.

Se valora la especificación detallada de la evaluación del TFM y las prácticas profesionales. Los resultados derivados de su evaluación ponen de manifiesto un nivel de logro elevado, donde no se dan grandes diferencias en los resultados obtenidos: 100% de aprobados sobre los presentados (Curso 14/15; 15/16; 16/17). Notas finales de máster:

- Curso 16: entre 7,5 y 9,5
- Curso 15: entre 6,7 y 9,6
- Curso 14: entre 7 y 9,5

El reglamento adoptado establece una extensión máxima de 30 páginas para los TFM. Esta limitación de espacio podría resultar excesiva para un trabajo de esta naturaleza, en el que debe quedar reflejada la adquisición de competencias en el resto de las materias.

Dado que el Máster de Orientación Educativa se enfoca hacia la profesionalización, el logro de esta finalidad queda patente en el desempeño de los estudiantes durante su período de prácticas externas. Las memorias de prácticas revisadas muestran una suficiente capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos en contextos profesionales. Además, los cuestionarios respondidos por tutores de estudiantes en centros de prácticas, correspondientes al curso 2016/2017, indican unánimemente que la formación del alumno que han tenido bajo su tutela es adecuada para la plaza asignada.

---

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

Todos los indicadores de resultados superan las previsiones realizadas en la Memoria, donde se estableció una estimación del 85% de graduación, el 15% de abandono y el 85% de eficiencia. No obstante, las previsiones resultaron en su momento muy conservadoras, dado que en el Máster Universitario en Formación del Profesorado impartido en la misma Facultad de Educación, el abandono había sido prácticamente nulo y las tasas de graduación y eficiencia se aproximaban al 100%.

Los resultados obtenidos han sido:

tasa de graduación 14/15: 93%; tasa de graduación 15/16: 92%

tasa de abandono 14/15: 7%; tasa de abandono 15/16: 7% tasa de abandono 16/17: 8%

tasa de eficiencia 14/15: 100%; tasa de eficiencia 14/15: 98%; tasa de eficiencia 16/17: 98%

Se recomienda revisar los resultados esperados.

Se debe reflexionar sobre el bajo volumen de matrícula y sus repercusiones para el máster (pérdidas en la oferta de optatividad debido al bajo número de matriculados por asignatura). De las plazas ofertadas (40), solo se matriculan 12-14 (en descenso).

---

## 4.3. INSERCIÓN LABORAL

*Estándar:*

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad debe poner a disposición los mecanismos que permitan analizar el impacto del máster en el acceso o/y promoción en el mercado laboral. Se debe destacar la capacidad del máster para facilitar el acceso o/y promoción al mercado laboral. Para este máster aún no se cuenta con resultados de encuestas sobre inserción laboral realizadas a los egresados. Está previsto que se valore la inserción laboral en egresados con dos años de antigüedad, por lo que se espera disponer próximamente de resultados para los egresados en el curso 2014/2015.

---

#### 4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

*Estándar:*

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Las encuestas al profesorado y al PAS han ido dirigidas a la totalidad del personal de la Universidad y no se dispone de datos desagregados para el Máster. En consecuencia, no es posible el análisis y valoración de la satisfacción de estos colectivos en relación al Máster.

Entre las evidencias incluidas en el sistema de gestión documental se ha localizado el documento "Cuestionarios satisfacción desarrollo prácticum de tutores centros educativos curso 2016-17", en el que se muestran las respuestas de 6 encuestados correspondientes a otros tantos centros de prácticas. No hay, sin embargo, análisis o valoración sobre las respuestas emitidas. En consecuencia, los únicos datos de satisfacción analizada y disponible para los agentes implicados directamente en el título son los que corresponden al alumnado, en relación a la actividad docente. Se cuenta con resultados de los cursos 2015/2016 y 2016/2017, en las que cada estudiante tendría que completar un cuestionario por cada asignatura cursada. Las tasas de respuesta lograda se sitúan en el 10% y 21% respectivamente. Los distintos aspectos evaluados alcanzan en el curso 2015/2016 puntuaciones en torno a 4, en una escala que iba de 1 a 5, con la excepción de la coordinación entre los profesores, donde se registró un valor medio de 2,8. En el curso 2016/2017 las puntuaciones son ligeramente más bajas, destacando de nuevo la baja puntuación en lo referente a la coordinación del profesorado (2,9). Según se indica en el Autoinforme, en respuesta a la insatisfacción del alumnado con la coordinación docente, la Comisión Académica ha adoptado como medida de mejora la convocatoria de reuniones para coordinar los contenidos y competencias a abordar en las diferentes materias, aunque no hay evidencias de reuniones entre el profesorado del título para abordar la coordinación docente.

En definitiva, la información es escasa y no específica, y no se encuentra, en el autoinforme y informes de seguimiento, una buena reflexión al respecto.

Se recomienda llevar a cabo acciones para incrementar la participación en las encuestas. Así como obtener de manera desagregada información del profesorado y el PAS.

Se recomienda la valoración reflexiva de los resultados para la toma de decisiones.

---

#### 4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El Máster en Orientación Educativa, oferta 8 plazas para el período del prácticum en centros de Educación Superior de Italia, México y Portugal. Esta oferta de plazas se recoge en la web el título, en el apartado correspondiente a prácticum. En el curso 2015/2016, 2 estudiantes realizaron el prácticum en uno de estos centros. Teniendo en cuenta el bajo número de matrícula y que la duración del Máster es de solo un año, el número de estudiantes que participaron en acciones de movilidad es valorado positivamente.

Se valora positivamente además las estancias realizadas por profesorado extranjero dentro del programa Erasmus y el conjunto de las acciones emprendidas para facilitar la movilidad de estudiantes y profesorado. Este hecho aporta un gran valor añadido al máster.

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global:** El Plan de Mejora recoge adecuadamente las fortalezas y debilidades detectadas y las reflexiones incluidas en el Autoinforme. Asimismo, incluye el control o seguimiento de recomendaciones hechas en el momento de la verificación.

Incluye un detallado nivel de definición de los objetivos de mejora fijados y las acciones previstas para alcanzarlos incluyendo responsables, calendario e indicadores de seguimiento / evaluación de la consecución.

Estas áreas de mejora se corresponden con debilidades identificadas en el análisis del título, pero podrían completarse con otras que se han detectado, como por ejemplo:

- La mejora de los procesos de medición de la satisfacción de los agentes implicados, incrementando la participación, midiendo la satisfacción del alumnado con el Máster, y desagregando los resultados para la titulación.
- El análisis sistemático de las encuestas de satisfacción para adoptar medidas orientadas a incrementar la satisfacción de los agentes implicados.
- Mejorar la información que se ofrece en la web: completarla, organizar su estructura, unificar la página de la Facultad con la del Máster y corregir información confusa.
- Mejora de algunas guías académicas.
- Mejora de la coordinación general del máster.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones